

**ACTUACIÓN A012, A013, A050 y A051  
TIPO A 7**

**A016, A018, A066 y A067 TIPO A8**



**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS  
DE VEGAS ALTAS**

**SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE  
ELABORACIÓN DE MODELOS MATEMÁTICOS Y PLANES  
DIRECTORES FINANCIADO POR EL PRTR- NEXT  
GENERATION EU EN EL MARCO DE LA SEGUNDA  
CONVOCATORIA DEL PERTE DE DIGITALIZACIÓN DEL  
CICLO DEL AGUA, COMPONENTE 5, INVERSIÓN 3 (C5.I3)**





**SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO**

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU”



Nº DE EXPEDIENTE:	PCAU1100018
CÓDIGO ACTUACIÓN:	A012, A013, A050 y A051 A016 y A018
TIPO DE ACTUACIÓN:	A7 y A8
DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:	SERVICIOS ELABORACIÓN PLAN DIRECTOR Y MODELO MATEMÁTICO VILLANUEVA DE LA SERENA SERVICIOS ELABORACIÓN PLAN DIRECTOR Y MODELO MATEMÁTICO MANCOMUNIDAD VEGAS ALTAS
DENOMINACIÓN ACTUACIÓN:	- LOTE 1: A012 PLAN DIRECTOR ABASTECIMIENTO VILLANUEVA DE LA SERENA. ACTUALIZACIÓN A018 MODELO MATEMÁTICO RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA  - LOTE 2: A013 PLAN DIRECTOR ABASTECIMIENTO MANCOMUNIDAD DE VEGAS ALTAS A050 Y A051 AMPLIACIONES ACTUACIÓN A013 A016 MODELO MATEMÁTICO RED DE ABASTECIMIENTO MANCOMUNIDAD DE VEGAS ALTAS A66 Y A67 AMPLIACIONES ACTUACIÓN A016
ENTIDAD CONTRATANTE:	AQUANEX, SERVICIO DOMICILIARIO DEL AGUA DE EXTREMADURA, S.A
CIF:	A10384386
PRESUPUESTO MÁXIMO (IVA NO INCLUIDO):	LOTE 1: 43.000 € LOTE 2: 86.800 €
PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN:	5 MESES desde firma de contrato



# SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU”



## **ÍNDICE**

<b>1. ANTECEDENTES</b>	<b>4</b>
<b>2. FINANCIACIÓN</b>	<b>5</b>
<b>3. OBJETIVO DEL CONTRATO</b>	<b>7</b>
<b>4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO</b>	<b>8</b>
<b>5. PRESUPUESTO DEL CONTRATO</b>	<b>9</b>
<b>6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS</b>	<b>10</b>
<b>7. NORMATIVA DE APLICACIÓN</b>	<b>10</b>
<b>8. ALCANCE DE LOS TRABAJOS</b>	<b>13</b>
<b>9. CONTENIDO</b>	<b>18</b>
<b>10. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR</b>	<b>22</b>
<b>11. FORMATO DE PRESENTACIÓN</b>	<b>24</b>
<b>12. PERSONAL ASIGNADO</b>	<b>26</b>
<b>13. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS</b>	<b>27</b>
<b>13. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y FINALIZACIÓN DEL CONTRATO</b>	<b>28</b>
<b>15. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS</b>	<b>30</b>



## SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU”



### SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO.

#### 1. ANTECEDENTES

Con motivo de la Segunda Convocatoria de subvenciones (2023) de Proyectos de Mejora de la Eficiencia del Ciclo Urbano del Agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2022, Aquanex Servicio Domiciliario de Extremadura, S.A. elabora el proyecto denominado “DIGITALASVEGAS ALTAS DEL GUADIANA Y LA SERENA”.

Tal y como establece el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en la LCSP, para el contrato menor, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación. Según lo establecido en la LCSP, son contratos menores los contratos de importe inferior a 40.000 euros cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros cuando se trate de otros contratos. La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa

El proyecto PERTE DIGITALASVEGAS presentado por AQUANEX, tiene por objetivo principal mejorar la eficiencia en el ciclo urbano del agua y fortalecer la resiliencia de la región frente a los desafíos climáticos y medioambientales en 37 municipios diferentes y 12 entidades locales de las provincias de Cáceres y Badajoz.

El proyecto DIGITALASVEGAS contempla la ejecución de 69 actuaciones: 29 se corresponden con actuaciones de planificación (tipo A), definidas para realizar planes de emergencia de sequía, planes sanitarios, planes contra inundaciones, planes de eficiencia hidráulica y planes directores para la mejora de eficiencia en la gestión del ciclo integral del agua y la gobernanza, 21 son actuaciones para la modernización y automatización de infraestructuras y acciones de mejora de su eficiencia (tipo B) y 19 destinadas a la digitalización y control de los sistemas del Ciclo Integral del Agua y la instauración de la plataforma de gestión de la información (tipo C) para los municipios de las provincias de Cáceres y Badajoz.



## SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU”



- La Actuación A012 (tipo A7) del Proyecto “DIGITALASVEGAS” contempla la elaboración del Plan Director Abastecimiento de Villanueva de la Serena (actualización).
- La Actuación A018 (tipo A8) elaboración del Modelo matemático de red de abastecimiento y saneamiento de Villanueva de la Serena.
- La Actuación A013 (tipo A7) del Proyecto “DIGITALASVEGAS” contempla la elaboración del Plan Director Abastecimiento de Mancomunidad de Vegas Altas
- La Actuación A050 (tipo A7) del Proyecto “DIGITALASVEGAS” contempla la Ampliación de la A013: ELM Villanueva de las Serena elaboración del Plan Director Abastecimiento de Mancomunidad de Vegas Altas
- La Actuación A051 (tipo A7) del Proyecto “DIGITALASVEGAS” contempla la Ampliación de la A013: ELM Don Benito elaboración del Plan Director Abastecimiento de Mancomunidad de Vegas Altas
- La Actuación A016 (tipo A8) elaboración del Modelo matemático de red de abastecimiento de la Mancomunidad de Vegas Altas.
- La Actuación A066 (tipo A8) del Proyecto “DIGITALASVEGAS” contempla la Ampliación de la A016: ELM Villanueva de las Serena elaboración del Modelo matemático de red de abastecimiento de la Mancomunidad de Vegas Altas.
- La Actuación A067 (tipo A8) del Proyecto “DIGITALASVEGAS” contempla la Ampliación de la A016: ELM Don Benito elaboración del Modelo matemático de red de abastecimiento de la Mancomunidad de Vegas Altas.

**AQUANEX se ve en la obligación de realizar la subcontratación de este servicio al no tener medios propios disponibles actualmente que permitan satisfacer los plazos previstos en la ejecución de los servicios.**

## 2. FINANCIACIÓN

Las actuaciones objeto del presente contrato se encuentran financiadas por la Segunda convocatoria del PERTE de Digitalización de Agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), en el marco del Componente 5, Inversión 3 (C5.I3) «Transición digital en el sector del agua (“Enforcement Digital Medioambiental”)), regulado en la Orden TED/919/2023, de 21 de julio, por la que se modifican las bases reguladoras de la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la primera



**SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO**

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU”



convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y se aprueba la segunda convocatoria de subvenciones (2023), en el marco del proyecto “DIGITALASVEGAS ALTAS DEL GUADIANA Y LA SERENA”.

La actuación **A012** se encuentra **90%** financiada por la Segunda convocatoria del PERTE de Digitalización de Agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). El **10%** restante se encuentra financiado por el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

La actuación **A013** se encuentra **100%** financiada por la Segunda convocatoria del PERTE de Digitalización de Agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

La actuación **A050** se encuentra **100%** financiada por la Segunda convocatoria del PERTE de Digitalización de Agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

La actuación **A051** se encuentra **100%** financiada por la Segunda convocatoria del PERTE de Digitalización de Agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

La actuación **A016** se encuentra financiada en un **100%** por la Segunda convocatoria del PERTE de Digitalización de Agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

La actuación **A066** se encuentra financiada en un **90%** por la Segunda convocatoria del PERTE de Digitalización de Agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). El **10%** restante se encuentra financiado por la Mancomunidad de Vegas Altas.

La actuación **A067** se encuentra financiada en un **90%** por la Segunda convocatoria del PERTE de Digitalización de Agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). El **10%** restante se encuentra financiado por la Mancomunidad de Vegas Altas.

La actuación **A018** se encuentra financiada en un **90%** por la Segunda convocatoria del PERTE de Digitalización de Agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). El **10%** restante se encuentra financiado por el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.



## SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU”



### 3. OBJETIVO DEL CONTRATO

El presente pliego establece las condiciones técnicas para la elaboración, desarrollo e implementación de modelos matemáticos y planes directores de las redes de abastecimiento y saneamiento, definiendo requisitos, alcance y especificaciones técnicas necesarias para su correcta ejecución.

Entre los objetivos principales de la elaboración de un Plan Director y el desarrollo del modelo matemático se encuentran:

- Optimizar la distribución y gestión de recursos,
- Predecir y simular escenarios futuros de demanda
- Minimizar costos operativos y de infraestructura
- Garantizar la continuidad y calidad del servicio
- Identificar puntos críticos y vulnerabilidades del sistema
- Planificar inversiones y mejoras a corto, mediano y largo plazo
- Establecer criterios técnicos para la toma de decisiones
- Mejorar la eficiencia en el uso de recursos hídricos
- Reducir pérdidas en el sistema de distribución
- Asegurar el cumplimiento de normativas y estándares de calidad

### CONSIDERACIONES

En el presente Pliego de Condiciones se describen la totalidad y el alcance de los servicios a prestar y se procederá conforme se establece en el mismo.

- El adjudicatario estará obligado a cumplir con las prescripciones en materia de seguridad y salud que establezca la legislación aplicable.
- El adjudicatario deberá aportar los medios humanos, materiales e informáticos, compatibles con los de AQUANEX, necesarios para gestionar la entrega de manera eficaz y eficiente.
- El adjudicatario ejecutará el contrato en los términos previstos en este Pliego de Condiciones, realizando de manera competente y profesional el objeto del mismo, cumpliendo los niveles de calidad exigidos por AQUANEX.
- También se especifican su forma y formato de entrega. El adjudicatario deberá de cumplir con el plazo de entrega detallado en este Pliego de Condiciones.



## SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU”



### OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL TRABAJO

Este contrato se encuentra agrupando dos lotes. El objeto del presente contrato comprende por un lado la elaboración del Plan Director de Abastecimiento de Villanueva de la Serena y la elaboración del modelo matemático de la red de abastecimiento y saneamiento del municipio y por otro Plan Director de Abastecimiento de Mancomunidad de Vegas Altas y la elaboración del modelo matemático de la red de abastecimiento.(PERTE de digitalización del ciclo del agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea-Next Generation EU- Proyecto DIGITALASVEGAS)

### 4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO

La empresa contratista se compromete a facilitar la información complementaria y asistencia técnica necesaria para la perfecta ejecución del contrato. Además, queda obligada a aportar, para la realización del contrato, el equipo y medios auxiliares que sean precisos para la buena ejecución del contrato en el plazo indicado, pudiendo AQUANEX rechazar cualquier elemento que considere inadecuado, tanto material como humano.

A efectos de alinear los objetivos de ambas actuaciones se establece un plazo de ejecución inicial de los trabajos desde la formalización del contrato de **5 meses**

#### - Deber de sigilo

El adjudicatario se compromete a custodiar la documentación que se le entregue para la realización del trabajo y a no utilizarla por sí, ni proporcionar a terceros. Del mismo modo, se compromete a no publicarla ni total ni parcialmente sin autorización expresa y escrita de AQUANEX.

#### - Plazo de garantía

Los trabajos y desarrollos previstos en el contrato de servicios tendrán un plazo de garantía de UN (1) AÑO durante el cual el adjudicatario se compromete a corregir cualquier deficiencia o error observados.

El adjudicatario deberá garantizar por UN (1) AÑO los productos derivados de la presente



## SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU”



contratación a contar desde la fecha de recepción de los mismos, obligándose a realizar durante dicho periodo los cambios necesarios para solventar las deficiencias detectadas imputables adjudicatario si así lo solicitase AQUANEX.

Dicha garantía incluirá la subsanación de errores o fallos ocultos que se pongan de manifiesto explotar el resultado del servicio, o que se descubran mediante pruebas o cualesquiera otros medios, así como la conclusión de la documentación incompleta y subsanación de la que contenga deficiencias. Los productos originados como consecuencia de la subsanación de fallos deberán entregarse de conformidad con lo exigido en este pliego.

### 5. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto total del contrato por lotes asciende a **129.800,00 EUROS**, y se compone de los siguientes lotes:

- **LOTE 1 TOTAL: 43.000,00 EUROS (IVA NO INCLUIDO)**
  - A12 Tipo A7: 31.800 EUROS (IVA NO INCLUIDO)
  - A18 Tipo A8: 14.000 EUROS (IVA NO INCLUIDO)
  
- **LOTE 2 TOTAL: 86.800,00 EUROS (IVA NO INCLUIDO)**
  - A13 Tipo A7: 62.000 EUROS (IVA NO INCLUIDO)
  - A50 Tipo A7: 9.900 EUROS (IVA NO INCLUIDO)
  - A51 Tipo A7: 9.900 EUROS (IVA NO INCLUIDO)
  - A16 Tipo A8: 4.000 EUROS (IVA NO INCLUIDO)
  - A66 Tipo A8: 500 EUROS (IVA NO INCLUIDO)
  - A67 Tipo A8: 500 EUROS (IVA NO INCLUIDO)

Los licitadores podrán presentar oferta a uno o a los dos lotes objeto de la presente licitación, según su interés y capacidad. La adjudicación de los lotes será independiente, pudiendo un mismo licitador resultar adjudicatario de uno o dos lotes, siempre que cumpla con los requisitos establecidos para cada uno de ellos y su oferta sea la más ventajosa según los criterios de adjudicación establecidos.

**Para poder hacer efectivo dicho contrato, el adjudicatario estará obligado a constituir una garantía definitiva por importe del 5% del precio del contrato, para responder a los posibles incumplimientos contractuales.**



## SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU”



### 6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Plazo de presentación de ofertas: **hasta el martes 09/09/25**

Forma de presentación de Oferta: **mediante correo electrónico**

Dirección email: [perte.digitalasvegas@aquanex.es](mailto:perte.digitalasvegas@aquanex.es)

ASUNTO: Oferta LOTE 1

Oferta LOTE 2

Documentos a adjuntar (máximo 20 Mb):

- Oferta: según modelo ANEXO I
- Memoria Técnica Memoria (Plan de trabajo, metodología y cronograma).
- Anexos 26 y 27 según bases reguladoras de la Orden TED/919/2023 de 21 de julio de 2023.

*Calidad de la propuesta técnica:* Se presentará una memoria técnica que describirá la oferta técnicamente, y se valorarán los siguientes aspectos (15-20 páginas máximo):

- Idoneidad y concepción general de los trabajos.
- Programación de los trabajos.
- Planificación de las tareas y trabajos a realizar ordenada en el tiempo y con la asignación de recursos correspondientes.
- Identificación de puntos críticos y acciones a desarrollar en cada caso.

En ningún caso podrán contratarse la ejecución total o parcial de las actividades a ejecutar con las personas y entidades a que se refiere el artículo 29.7 LGS.

Desde AQUANEX, en caso de ser necesario y ante la imposibilidad de cumplimiento de plazos, solicitará la modificación de plazos bajo las premisas marcadas en la “Guía de justificación de las actuaciones” en el Punto 11. Modificaciones en las condiciones aprobadas en la resolución de concesión”. Solamente se podrá autorizar, por parte de AQUANEX, una variación de los plazos marcados en el cuadro anterior tras la autorización del MITECO.

### 7. NORMATIVA DE APLICACIÓN

El Plan Director deberá recoger toda la normativa vigente de aplicación. Siendo al menos entre otra la siguiente:



## SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU”



- Directiva 2001/42/CE, de 27 de junio, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, transpuesta a la legislación española en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.
- Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2000 por el que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de agua.
- Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.
- Orden TEC/921/2018, de 30 de agosto, por la que se definen las líneas que indican los límites cartográficos principales de los ámbitos territoriales de las Confederaciones Hidrográficas de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, por el que se definen los ámbitos territoriales de los organismos de cuenca y de los planes hidrológicos.
- Plan Hidrológico de Cuenca.
- Plan Hidrológico Nacional.
- Texto refundido de la Ley de Aguas.
- Orden SCO/1591/2005, de 30 de mayo, sobre el sistema de información nacional de agua de consumo.
- Orden SAS/1915/2009, de 8 de julio, sobre sustancias para el tratamiento del agua destinada a la producción de agua de consumo humano.

De cualquier modo, se recogerán todas aquellas disposiciones normativas (ordenanzas municipales, normativa autonómica, estatal, europea.. etc.) que pudiera ser de aplicación en la redacción del Plan Director.

El contrato se regirá, además, por el Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; por la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; por la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan, y por cuantas normas de desarrollo se aprueben, en lo que resulte aplicable a este procedimiento.



**SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LEVANTAMIENTOS  
TOPOGRÁFICOS RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO**

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión  
Europea - NextGeneration EU”



Además se regirá por la Orden TED/919/2023, de 21 de julio, por la que se modifican las bases reguladoras de la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y se aprueba la segunda convocatoria de subvenciones (2023) y Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

De la misma manera, en lo que aplique, está sujeto a la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como al resto de normativa que pudiera ser de aplicación.

El presente contrato queda en todo caso sujeto a las obligaciones en materia de comunicación; controles de la Comisión Europea, la Oficina de Lucha Antifraude, el Tribunal de Cuentas Europeo y la Fiscalía Europea y el derecho de estos órganos al acceso a la información sobre el contrato, en especial para evitar el fraude, el favoritismo, la corrupción y la doble financiación; así como a las normas sobre conservación de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión.

**Este contrato, al estar previsto su financiación con fondos del PRTR le resultará de aplicación, además de las normas generales, los principios de gestión específicos del Plan de Recuperación y Resiliencia, así como lo establecido en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 para asegurar la ausencia de perjuicios significativos (DNSH) en los objetivos medioambientales.**



## SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU”



### 8. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

El alcance de los trabajos para desarrollar el Plan Director de Abastecimiento y el modelo matemático de la red de abastecimiento y saneamiento comprenderá un análisis integral y detallado de la situación actual y futura del sistema, así como la planificación estratégica de las actuaciones necesarias para garantizar un servicio óptimo.

En primer lugar, se llevará a cabo una exhaustiva recopilación de información base, que incluirá la obtención de cartografía digital actualizada del municipio, datos topográficos precisos de todas las zonas de actuación, información histórica sobre la evolución demográfica y los patrones de consumo, así como documentación técnica relevante de las infraestructuras existentes. Se realizará un estudio pormenorizado de los planes urbanísticos vigentes y previstos, que permitirá anticipar las necesidades futuras de servicio. Para ello, se proporcionará el material correspondiente a las actuaciones de levantamientos topográficos, una vez finalicen, como recurso de apoyo complementario para el desarrollo óptimo de estas labores técnicas.

El diagnóstico de la situación actual constituirá una fase fundamental del trabajo, durante la cual se analizará en profundidad el estado físico de las redes de abastecimiento y saneamiento. Este análisis incluirá la evaluación del estado de conservación de las conducciones, la identificación de materiales y antigüedad de las instalaciones, y el registro detallado de las averías e incidencias más frecuentes. Se realizará una evaluación hidráulica completa que contemplará el estudio de presiones de servicio, caudales circulantes y pérdidas de carga en los diferentes tramos de la red.

El análisis de rendimientos será especialmente relevante, centrándose en la cuantificación del agua no registrada, la localización de fugas y pérdidas, y la identificación de consumos no controlados. Se evaluará la calidad del servicio prestado, considerando aspectos como la continuidad del suministro, la calidad del agua distribuida y la eficiencia en la atención al cliente.

El desarrollo del modelo matemático constituirá una herramienta fundamental para la gestión y planificación del sistema. Se construirá un modelo digital preciso que incorporará todos los elementos significativos de las redes, incluyendo tuberías, válvulas, bombeos y depósitos. La calibración del modelo se realizará mediante campañas específicas de medición en campo, ajustando los parámetros del modelo hasta conseguir una representación fidedigna del comportamiento real del sistema.



## SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU”



Se llevarán a cabo simulaciones hidráulicas en régimen permanente y en periodo extendido, analizando tanto el funcionamiento actual como diferentes escenarios futuros y situaciones de emergencia. El modelo permitirá evaluar la calidad del agua en la red y optimizar los procesos de operación y mantenimiento.

La elaboración del Plan Director incluirá un estudio detallado de las demandas futuras, basado en proyecciones de población y estimaciones de consumo por sectores. Se definirán objetivos claros en términos de nivel de servicio, calidad del agua y eficiencia de la red. Las propuestas de actuación se desarrollarán con nivel de detalle suficiente para su posterior ejecución, incluyendo la renovación de infraestructuras obsoletas, la construcción de nuevas instalaciones y la implementación de mejoras operativas, así como su presupuesto de ejecución de las mismas.

El objeto del Plan Director de Abastecimiento (en adelante PDA) es disponer de un documento actualizado de la situación del abastecimiento, donde se contemplen los recursos hídricos, las instalaciones existentes y la demanda de agua. Incluirá a su vez el diagnóstico de las deficiencias actuales y futuras y permitirá definir y planificar las fórmulas para atender las demandas previstas con las adecuadas garantías en cuanto a calidad y cantidad.

Los servicios que componen el llamado “Plan Director de Abastecimiento”, comprenden el estudio de las infraestructuras relativas a:

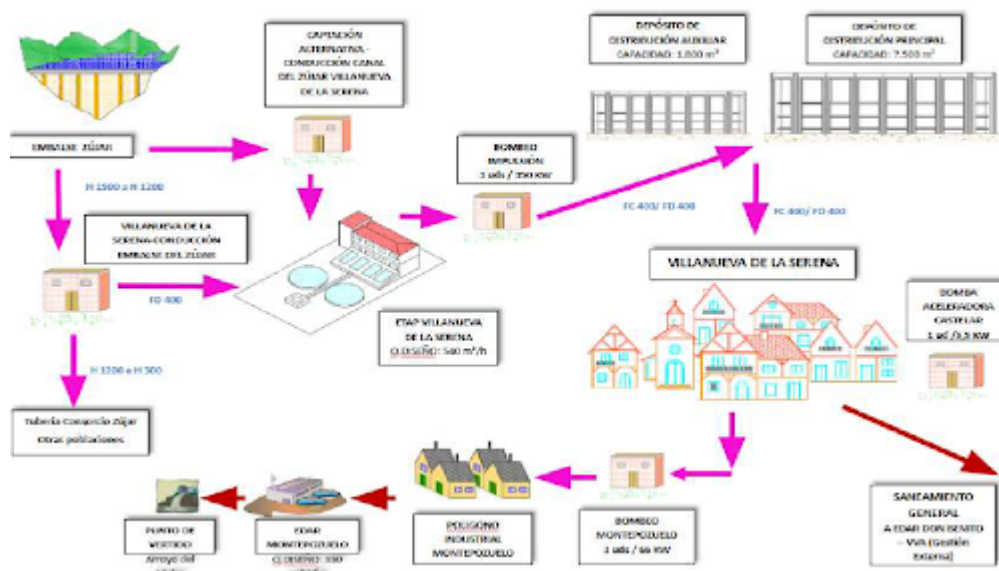
- Captación
- Aducción
- Potabilización
- Distribución en Alta
- Regulación
- Distribución en Baja

Siendo su alcance por lo tanto la “Elaboración del Plan Director los sistemas de Abastecimiento”, se debe enfocar como un “Plan Integral”, donde se planifique desde la captación hasta el suministro al cliente final, tanto desde un punto de vista de infraestructuras, como desde el punto de vista de gestión.

La ejecución de lo anteriormente expuesto se realizará en las siguientes instalaciones:

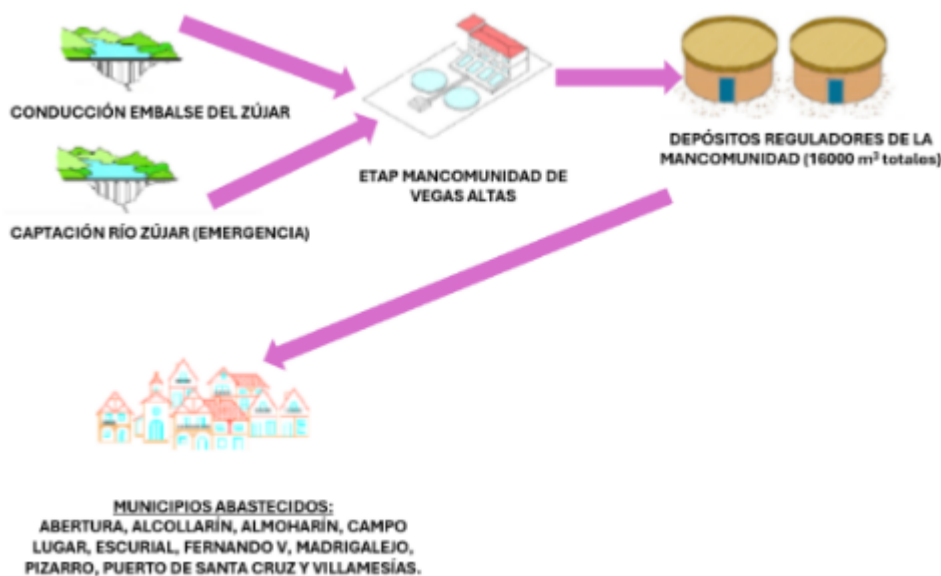
- LOTE 1.

Esquema de abastecimiento de Villanueva de la Serena.

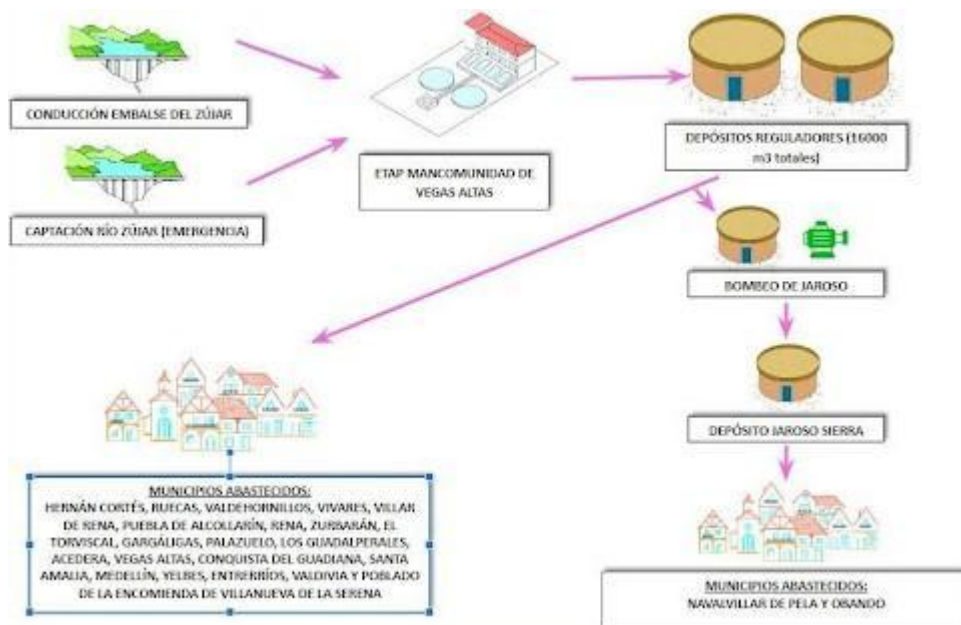


- LOTE 2.

Esquema de la zona de abastecimiento de la Mancomunidad de Vegas Altas en Cáceres:



Esquema de la zona de abastecimiento de la Mancomunidad de Vegas Altas en Badajoz:



Para mayor información respecto a los datos de la red de abastecimiento consultar el Anexo 0.

La valoración económica de las actuaciones propuestas incluirá presupuestos detallados y análisis de coste-beneficio, estableciendo un plan de inversiones viable y sostenible. Se definirá un programa de implementación por fases, priorizando las actuaciones más urgentes y estableciendo un cronograma realista de ejecución.

La documentación a entregar comprenderá una memoria técnica exhaustiva con todos sus anejos de cálculo, planos detallados en formato digital e impreso, el modelo matemático completamente calibrado y documentado, y un plan de inversiones detallado con fichas individualizadas para cada actuación propuesta.

Finalmente, se incluirá un periodo de asistencia técnica posterior que garantizará la correcta implementación del Plan Director y el aprovechamiento óptimo del modelo matemático desarrollado. Esta asistencia incluirá sesiones de formación para el personal técnico municipal, soporte continuado durante al menos seis meses, y la realización de reuniones periódicas de seguimiento para evaluar el avance de las actuaciones propuestas.

## 9. CONTENIDO

El contenido mínimo del Plan Director de Abastecimiento será el que sigue:

### ANTECEDENTES

Se incluirán:

- Resumen y análisis de estudios anteriores que existieran (incluyendo proyectos constructivos). Para información complementaria consultar el Anexo 0.
- Información de partida: tanto la que aporte Aquanex como aquella a obtener por el consultor. A modo de ejemplo y sin carácter limitativo; datos del INE, AEMET, IGN, IGME, SAIH, CHC, etc. Aquanex facilitará los trámites y aquella información de la que ya disponga.
- La cartografía estará disponible en las actuaciones de los levantamientos topográficos una vez finalizadas. Aquanex aportará la cartografía que tenga disponible en formato GIS/CAD/pdf. En caso de imprecisiones u obsolescencias se asumirán como inexactitud del Plan De Abastecimiento. Si bien el Consultor deberá realizar estudio y análisis de la misma para detección de imprecisiones o falta de información. En caso de imprecisiones o falta de información muy relevantes se decidirá entre la entidad y el consultor como subsanarlo (estimación de elementos desconocidos, toma de datos, etc.).
- Marco normativo sectorial de aplicación.
- PGOU y otra normativa urbanística de interés. Se realizará un estudio del Plan General de Ordenación Urbana del municipio al objeto de determinar los elementos necesarios del mismo a tener en cuenta en los planes directores.

### OBJETO Y ALCANCE DEL PLAN DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO

El objeto del Plan Director debe incluir al menos:

- I. Obtener conocimiento de las infraestructuras y su estado. Descripción de la infraestructura y de documentos esenciales de la misma existentes (Planes Directores anteriores aprobados si existieran, Planes de Emergencia de Sequía; Plan Sanitario del Agua aprobado, etc.)
- II. Zonificación de la red para su estudio y justificación de la misma.
- III. Coherencia del actual planeamiento y documentación con el Plan director a realizar.
- IV. Modelización hidráulica, análisis y determinación de fortalezas y patologías.
- V. Definición del horizonte de cada elemento de la infraestructura: Recursos Hídricos; Captaciones; Aducciones; ETAPs; depósitos; redes; bombeos, etc...
- VI. Prognosis de la necesidad de suministro (población, industria, comercio, etc.) para el año



horizonte.

- VII. Determinación de actuaciones necesarias a realizarse. Efectuando una jerarquización, valoración y plazo para su ejecución.

### CÁLCULO DE ABASTECIMIENTO PARA EL NÚCLEO

Se realizará el cálculo del abastecimiento actual y futuro.

Se realizará de forma general, y particular según la infraestructura de estudio, una prognosis de demanda a los horizontes del Plan De Abastecimiento (al menos 25 años). Se justificará la dotación de agua futura, como mínimo, en base a la actualidad, a la dotación histórica y a los condicionantes legales.

### DESCRIPCIÓN, ESTADO Y PROBLEMÁTICA DE LA RED

Se incluirá la descripción, conocimiento y estado de las infraestructuras del sistema, así como problemáticas.

### MODELIZACIÓN

Se realizará con un software de dominio público y uso reconocido, de código libre preferiblemente, como EPANET o similar. Se justificará en el PDA la elección del software utilizado para la simulación y la bondad del mismo. Asimismo, será necesario la realización de una calibración del modelo (siendo preceptiva la aceptación de esta por el Servicio de Aguas para la validación del modelo).

Con el fin de calibrar los modelos de las redes de abastecimiento de agua, el Licitador utilizará los dispositivos de medición existentes y con todos los datos que Aquanex ponga a su disposición. Se podrán definir puntos de colocación de sensorización para realizar mediciones adicionales para la calibración que serán utilizadas por el adjudicatario. Estas campañas deberán contar con la aprobación de Aquanex.

### CÁLCULOS HIDRÁULICOS

Incluirá la metodología a realizar: elementos del sistema, datos de partida, previsiones futuras, calibraciones del modelo, análisis del funcionamiento de la red, etc.

### ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL. PROBLEMÁTICAS Y ACTUACIONES A REALIZAR

Se incluirá una descripción y análisis de la situación actual, problemáticas existentes conocidas



por el servicio y definidas tras el estudio y modelización. Igualmente se incluirán las actuaciones a realizar para solventar estas problemáticas.

### ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL CON LAS ACTUACIONES PROPUESTAS

Se modelizará el Sistema actual con las actuaciones propuestas al objeto de justificar y valorar su funcionalidad.

### ANÁLISIS DEL MODELO MATEMÁTICO DE FUTURO

Se incluirá un apartado claro y conciso explicativo del análisis del modelo matemático de futuro. Incluyéndose en anexos los desarrollos o cálculos desarrollados necesarios.

### ACTUACIONES, MODIFICACIONES, OBRAS NUEVAS A REALIZAR PARA EL AÑO HORIZONTE EN EL SISTEMA

El Plan desglosará cada una de las modificaciones, actuaciones y obras nuevas a ejecutar en el año horizonte en el sistema de abastecimiento.

### VALORACIÓN ECONÓMICA Y PRELACIÓN DE ACTUACIONES PARA EL AÑO HORIZONTE

Se incluirá una valoración económica, a nivel de anteproyecto, de cada una de las modificaciones (actuaciones y obras nuevas definidas en el apartado anterior), así como el orden de prelación de las actuaciones y la clasificación de las mismas en rangos de plazos para su ejecución.

### ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

El documento del plan director de abastecimiento será recopilado en cinco tomos, además de sus correspondientes anexos. Estos tomos serán:

✓ Tomo I. Descripción y Estado actual de la infraestructura.

✓ Tomo II. Situación actual.

Tomo II.1 Modelización matemática del sistema actual.

Tomo II.2 Análisis de situación actual y definición de problemáticas.

Tomo II.3 Estudio de soluciones a la Problemática actual.

✓ Tomo III. Situación futura.

Tomo III.1 Estudio y Análisis de situación futura.



## SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU”



Tomos III.2 Estudio de soluciones a la Problemática futura.

- ✓ Tomo IV. Planimetría actual de la red.
  
- ✓ Tomo V. Presupuestos.
  - Tomo V.1- Resumen de las actuaciones consideradas.
  - Tomo V.2 -Valoración de actuaciones consideradas.
  - Tomo V.3- Planimetría de las actuaciones consideradas.

### PLANOS

Se elaborarán como mínimos los siguientes:

- Planimetría actual de la infraestructura.
- Planimetría de las actuaciones consideradas.
- Planos de detalles según necesidades.

Para la plica de la licitación se deberá incluir y desarrollar una memoria que describa los trabajos a realizar para la elaboración del Plan. Valorándose el conocimiento de la infraestructura y el conocimiento en redes de la tipología de la del objeto de plica, así como el estado de la red y problemáticas habituales.

Dada la especialización del servicio y la repercusión de la ejecución de cada una de las fases se presentará una programación de los trabajos que será objeto de valoración en la plica. Esta programación deberá incluir plazos sobre el plazo de licitación, recursos utilizados e interrelación entre fases. Se valorará la claridad de la misma y la coherencia con la metodología presentada en la memoria.

Puesto que en la valoración de la licitación, se incluyen posibles mejoras a los trabajos, en la documentación técnica no podrá desvelarse económicamente la valoración de las mismas aunque sean incluidas descritas en la metodología de los trabajos.

### DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR AQUANEX

Aquanex proporcionará a través del prestador del servicio al adjudicatario la siguiente documentación previa, sobre la que se iniciarán los trabajos de elaboración del Plan.



- GIS de la infraestructura. En los casos que no se encuentre digitalizado un tramo o zona de la red, facilitará al adjudicatario bien Cartografía de la red en cad o en formato pdf (escaneado de papel).
- PGOU vigente.
- Padrón de agua.
- Otros documentos necesarios (de información cuantitativa y/o cualitativa)
- Igualmente facilitará los requisitos legales de aplicación para la elaboración del Plan Director de Abastecimiento.

## 10. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

A continuación se incluye la descripción los trabajos a realizar para la elaboración del Plan Director de Abastecimiento y el modelo matemático que se desarrollarán en las siguientes fases:

### FASE 1: TRABAJOS PREVIOS Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

Se procederá a la recopilación exhaustiva de información existente, incluyendo la cartografía digital del municipio, datos de infraestructuras hidráulicas, información urbanística, datos de población y consumos históricos. Se realizarán reuniones con los servicios técnicos municipales y la empresa gestora para obtener información sobre el funcionamiento actual del sistema, problemáticas existentes y necesidades detectadas.

### FASE 2: ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Se realizará un inventario detallado de las infraestructuras existentes mediante trabajo de campo, incluyendo la localización y caracterización de todos los elementos relevantes de la red (depósitos, estaciones de bombeo, válvulas, hidrantes, etc.). Se analizará el estado de conservación de las instalaciones, se evaluarán los rendimientos hidráulicos y se identificarán las deficiencias existentes en el sistema.

### FASE 3: CAMPAÑA DE MEDICIONES Y TOMA DE DATOS

Se diseñará y ejecutará una campaña de mediciones de caudales y presiones en puntos estratégicos de la red. Se instalarán equipos de medición temporales para registrar el comportamiento del sistema



## SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU”



durante un periodo representativo. Se realizarán pruebas específicas para determinar el rendimiento de las instalaciones y localizar posibles fugas.

### **FASE 4: DESARROLLO DEL MODELO MATEMÁTICO**

Se construirá el modelo matemático de las redes utilizando software especializado, incorporando todos los elementos significativos del sistema. Se realizará la asignación de consumos y la calibración del modelo mediante los datos obtenidos en la campaña de mediciones. Se efectuarán simulaciones en diferentes escenarios para validar el comportamiento del modelo.

### **FASE 5: ESTUDIO DE DEMANDAS Y DIAGNÓSTICO FUTURO**

Se analizará la evolución prevista de la población y las demandas, considerando los desarrollos urbanísticos previstos y las tendencias de consumo. Se realizarán simulaciones de escenarios futuros para identificar las necesidades de ampliación y mejora del sistema.

### **FASE 6: PROPUESTA DE ACTUACIONES**

Se definirán las actuaciones necesarias para solucionar las deficiencias detectadas y atender las demandas futuras. Se incluirá el dimensionamiento básico de las infraestructuras propuestas, la valoración económica de las inversiones y un programa de implementación por fases.

### **FASE 7: ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

Se elaborará la documentación completa del Plan Director, incluyendo:

- Memoria descriptiva y anejos técnicos
- Planos detallados de las infraestructuras existentes y propuestas
- Fichas técnicas de las actuaciones
- Valoración económica y plan de inversiones
- Modelo matemático calibrado con manual de usuario
- Recomendaciones de gestión y mantenimiento

### **FASE 8: FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA**

Se realizarán sesiones de formación para el personal técnico en el manejo del modelo matemático y se proporcionará asistencia técnica durante los primeros seis meses tras la entrega del Plan Director.



## SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU”



El plazo estimado para la realización de estos trabajos será de **5 meses**, estableciéndose reuniones periódicas de seguimiento con AQUANEX para la supervisión y validación de los trabajos.

### 11. FORMATO DE PRESENTACIÓN

Todos los documentos integrantes de los trabajos, tanto documentos definitivos y finales como preparatorios, de tomas de datos, estadísticos, de análisis y estudio de la información o cuantos sean demandados por el responsable del contrato se entregarán en soporte electrónico con las características que se indican seguidamente.

El consultor deberá entregar a Aquanex los documentos en formato .pdf con las firmas digitales que correspondan a cada uno de los documentos.

### DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

Una vez se haya redactado el Documento definitivo, deberán presentar la documentación con los siguientes requisitos:

1. Deberán presentar dos ejemplares completos del Plan Director aprobado, formato A4 (con planimetría en A1 o A3 según necesidad), completamente encuadernados (carpetas, cajas, etc...).
2. El documento completo se presentará también en un único archivo digital formato Adobe Acrobat (PDF).
3. Se deberá hacer entrega además de los formatos originales (.docx, .dwg, .bc3, de formato GIS, y archivos específicos de la construcción del modelo, etc) de elaboración de los diferentes documentos del Plan. El soporte digital será mediante DVD o memoria USB.

El Adjudicatario deberá contar con las licencias preceptivas de aquellos programas utilizados que no sean de dominio público.

- Se deberá entregar los ficheros de cálculos de modelización empleados, así como los ficheros de resultados con las simulaciones finales, tanto en el escenario actual como con las actuaciones propuestas ejecutadas.

### ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO



## SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU”



El documento del plan director de abastecimiento será recopilado en cinco tomos, además de sus correspondientes anexos. Estos tomos serán:

- ✓ Tomo I. Descripción y Estado actual de la infraestructura.
- ✓ Tomo II. Situación actual.
  - o Tomo II.1 Modelización matemática del sistema actual.
  - o Tomo II.2 Análisis de situación actual y definición de problemáticas.
  - o Tomo II.3 Estudio de soluciones a la Problemática actual.
- ✓ Tomo III. Situación futura.
  - o Tomo III.1 Estudio y Análisis de situación futura.
  - o Tomo III.2 Estudio de soluciones a la Problemática futura.
- ✓ Tomo IV. Planimetría actual de la red.
- ✓ Tomo V. Presupuestos
  - o Tomo V.1- Resumen de las actuaciones consideradas. o
  - o Tomo V.2 -Valoración de actuaciones consideradas.
  - o Tomo V.3- Planimetría de las actuaciones consideradas.

Se entregarán también dichos documentos en versiones editables en formato .doc de Microsoft Word y compatible con Google. De existir algún esquema o plano, éstos se aportarán en formato .dwg.

La construcción de los modelos se entregarán los inp de análisis de finales.

Los restantes documentos preparatorios e integrantes de los trabajos se presentarán en formato .pdf de Adobe Acrobat y editables formato .doc de Microsoft Word y en formato MS EXCEL versión Office 2003 o superior, y en ficheros PRESTO, según proceda.

Toda la documentación se presentará también en lápiz de memoria USB conteniendo todos y cada



uno de los documentos que lo componen, debiéndose presentar en formatos que den la suficiente calidad para su lectura pero respetando en todo caso el original.

En la edición en PDF, se intercalan las páginas en blanco necesarias para que al imprimir el documento, las portadillas queden en página impar, y los textos empiezan también en página impar.

Se deberá presentar en formato digital un breve resumen de las actuaciones previstas a realizar en cada uno de los municipios que se incluyen dentro del trabajo.

El Consultor facilitará, además, en un pen drive con el plan definitivo y un ejemplar en papel reciclado.

## 12. PERSONAL ASIGNADO

La empresa contratista especificará y justificará debidamente el personal que se comprometa asignar, con indicación de su categoría profesional, para atender y cumplir con todas las obligaciones derivadas del contrato y de los documentos que lo integran.

Se nombrará un Coordinador del contrato por parte del Adjudicatario, quien será directamente el interlocutor del mismo con el Responsable del Contrato por parte de AQUANEX y el responsable de hacer cumplir todas las condiciones de los Pliegos.

Dada la tecnicidad del trabajo se requiere que el personal del consultor esté formado como mínimo por los siguientes perfiles.

- **DELEGADO DEL CONSULTOR:** Será el técnico firmante del proyecto (redactor), con titulación habilitante como ICCP (no siendo excluyente otras ingenierías) y experiencia mínima en redacción de tres (3) Planes Directores de Abastecimiento en los últimos 5 años. Al menos uno de los planes debe ser de una localidad con una red de abastecimiento mayor a 150 km.
- **EQUIPO DEL CONSULTOR:** el redactor deberá estar apoyado al menos por 2 ingenieros cualificados con experiencia mínima en Planes Directores de 4 años. Además, se exigirá:
  - Uno de los ingenieros tenga una experiencia demostrable en EPANET (o software similar propuesto). Justificación mediante certificados nominativos, al menos de tres trabajos diferentes en tres anualidades independientes o mediante certificados de



## SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU”



buena ejecución a nombre de empresa más declaración responsable de la misma que indique que dicho ingeniero ha formado parte de los trabajos.

- Uno de los ingenieros tengan experiencia en sistemas de información geográfica. Esta experiencia se acreditará mediante certificados nominativos o certificados de empresa junto a declaración responsable de haber participado en los mismos.

El equipo adicional por encima del mínimo exigido será valorado mediante criterio objetivo, por lo que será motivo de exclusión darlo a conocer o hacer referencia en la memoria de la licitación.

La información sobre el personal adscrito al contrato deberá ser comunicada, acompañando la documentación relativa a la titulación y experiencia, mediante Curriculum Vitae e informe de la vida laboral, con detalle de la formación (de modo que se justifique las exigencias indicadas relativas a la titulación exigida) y la experiencia en trabajos de igual o similar naturaleza. El contratista queda obligado, con respecto a la propia empresa y al personal que emplee en la ejecución del contrato, al cumplimiento de las disposiciones vigentes, especialmente en materia de legislación laboral, de Seguridad Social, de prevención de riesgos laborales y fiscal, así como al cumplimiento de las que se puedan promulgarse durante la ejecución del mismo.

Dicho personal dependerá exclusivamente del adjudicatario, el cual tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empleador respecto del mismo, siendo Aquanex ajena a dichas relaciones laborales.

El responsable del contrato podrá exigir la sustitución del Jefe de Equipo de Trabajo de cualquier trabajador adscrito a la misma cuando las circunstancias de la marcha del contrato así lo recomienden, debiendo la firma adjudicataria proceder a la sustitución exigida en un plazo máximo de diez días a contar desde la notificación hecha por el Responsable de Aquanex.

### 13. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Todos los derechos de propiedad intelectual o industrial sobre los trabajos, informes, estudios y documentos, así como los productos y subproductos elaborados por la empresa adjudicataria y el personal encargado de la ejecución del objeto de la relación contractual serán propiedad de Aquanex, quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor de los trabajos. Teniendo en cuenta que la finalidad del presente contrato es la redacción de un documento que habrá de ser tramitado y distribuido entre las administraciones u terceros implicados.



## SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU”



El adjudicatario y su personal por el contrario renuncia expresamente a cualquier derecho que sobre los trabajos realizados pudieran corresponderle, y no podrá hacer ningún uso o divulgación de los estudios y documentos elaborados con motivo de la ejecución del presente contrato, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, sin autorización expresa del órgano de contratación.

Si en el marco del contrato se incluye la aplicación de programas informáticos, derechos de explotación de los mismos y la puesta a disposición de productos protegidos por un derecho de propiedad intelectual o industrial, éste será cedido por el contratista a la Administración contratante.

### 14. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

El Plan Director de Abastecimiento y el modelo matemático de la red de abastecimiento y saneamiento constituyen herramientas fundamentales para la planificación y gestión eficiente de las infraestructuras hidráulicas municipales. Estos instrumentos permitirán optimizar el funcionamiento de las redes, garantizar la calidad del servicio y planificar las inversiones necesarias para atender las demandas futuras de la población.

El Plan Director se concibe como un documento estratégico que establecerá las directrices de actuación en materia de abastecimiento y saneamiento para los próximos años, basándose en un diagnóstico exhaustivo de la situación actual y en previsiones fundamentadas de evolución futura. Por su parte, el modelo matemático proporcionará una herramienta avanzada de simulación que permitirá analizar el comportamiento hidráulico del sistema en diferentes escenarios y optimizar su operación.

Los trabajos a desarrollar se estructuran en tres fases principales que abarcarán desde la recopilación inicial de información hasta la definición detallada de las actuaciones necesarias, incluyendo la construcción y calibración del modelo matemático. El resultado final proporcionará al Ayuntamiento de Villanueva de la Serena y a la Mancomunidad de Vegas Altas una base sólida para la toma de decisiones en materia de infraestructuras hidráulicas.

#### PRIMERA FASE: RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

##### Duración: 2 meses

- Recopilación de documentación existente (cartografía, datos de redes, información urbanística)
- Reuniones con servicios técnicos municipales y empresa gestora
- Inventario detallado de infraestructuras existentes
- Trabajo de campo y toma de datos



## SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU”



- Campaña de mediciones de caudales y presiones
- Análisis del estado actual de las instalaciones
- Evaluación de rendimientos hidráulicos
- Identificación de problemáticas existentes

### SEGUNDA FASE: DESARROLLO DEL MODELO MATEMÁTICO Y ANÁLISIS

#### Duración: 2 meses

- Construcción del modelo digital de las redes
- Incorporación de elementos y asignación de consumos
- Calibración con datos de campo
- Simulaciones hidráulicas en diferentes escenarios
- Estudio de demandas actuales y futuras
- Análisis de la evolución prevista de población
- Diagnóstico de necesidades futuras
- Evaluación de capacidad del sistema

### TERCERA FASE: PROPUESTAS Y DOCUMENTACIÓN FINAL

#### Duración: 1 mes

- Definición de actuaciones necesarias
- Valoración económica de inversiones
- Programación temporal de actuaciones
- Elaboración de documentación completa del Plan Director
- Preparación del modelo matemático para entrega
- Formación al personal técnico
- Entrega final de documentación
- Se mantendrá una reunión final con la empresa adjudicataria

Se celebrarán cuantas reuniones de coordinación sean necesarias a efectos de obtener los mejores resultados en cuanto a los objetivos previstos. En dichas reuniones se revisará, por AQUANEX, el avance de los trabajos, los documentos que se van redactando, y se valorará la ejecución de la planificación establecida, o bien, se definirán tareas no planificadas para cumplir con los objetivos.



## SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU”



Tras la finalización de estas tres fases, se iniciará un periodo de asistencia técnica de 6 meses para apoyo en la implementación del Plan Director y resolución de dudas sobre el modelo matemático.

La finalización del contrato se producirá a los **CINCO MESES** desde la firma del acta de inicio, con la entrega y aprobación de toda la documentación por parte de AQUANEX, si bien la asistencia técnica se extenderá durante los 6 meses posteriores

AQUANEX realizará el pago de los servicios relacionados con esta petición de oferta en un plazo máximo establecido en el Artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. El contratista, en las facturas presentadas, deberá ser suficientemente claro para poder identificar los servicios prestados.

### 15. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

Para la valoración de la oferta se tendrán en cuenta una serie de criterios que se detallan a continuación:

#### A) CRITERIOS DE VALORACIÓN SUBJETIVOS. Hasta 45 puntos.

##### a.1) MEMORIA TÉCNICA. Hasta 36 puntos.

Se presentará una Memoria técnica en la que se describirá la oferta técnicamente, y se valorarán los siguientes aspectos:

Idoneidad y concepción general de los trabajos ..... hasta 28 puntos

Apartado	Puntos hasta
Metodología de desarrollo de los trabajos: Bases de partida; modelizaciones; análisis; determinación de actuaciones necesarias; valoraciones económicas; etc..	16
Conocimiento de las problemáticas de la infraestructura	7
Posibles propuestas a considerar	5

Programación de los trabajos..... hasta 8 puntos

Apartado	Puntos hasta
Programación	6
Coherencia con metodología y personal	2

Se valorará una planificación de las tareas y trabajos a realizar ordenada en el tiempo y con la asignación de recursos correspondientes. Igualmente se valorará la identificación de puntos críticos y acciones a desarrollar en cada caso.

La ponderación de la valoración será:

	Nº y descripción	Consideración	Rango de Ponderación
<b>Parámetros de ponderación</b>	Cuando se realice un planteamiento completo y detallado del aspecto en cuestión, y se propongan medidas de actuación adecuadas, precisas, ajustadas a la realidad, viables, coherentes, justificadas, bien definidas y, en su caso, innovadoras.	Excelente	86%-100%
	Cuando el estudio o propuesta en relación con el elemento que valorar sea detallado, con propuesta de actuaciones precisas, pero sin actuaciones innovadoras.	Muy bueno	61%-85%
	Cuando el estudio o propuesta en relación con el elemento que valorar sea detallado, pero sin propuesta de actuaciones precisas ni innovadoras.	Bueno	31%-60%
	Cuando se limite a un somero estudio de la gestión del servicio y/o no se realicen aportaciones concretas.	Regular	16%-30%
	Cuando la propuesta se limite a incluir la información facilitada en la licitación o sea incompleta o no tenga información o documentación suficiente relacionada con el elemento a valorar, o contenga datos contradictorios, o no se adapte a las necesidades del servicio, o los medios a emplear no se ajusten a las características de cada servicio o presenten poca coherencia o no permitan conocer claramente la solución o, en su caso, sea inexistente	Malo	0%-15%

**UMBRAL MÍNIMO PARA CONTINUAR EL PROCESO SELECTIVO:** Se considera en la licitación un **umbral mínimo de 22 puntos sobre 36, en los apartados técnicos A) más B) de la memoria técnica.**

La extensión máxima de la Memoria Técnica (incluyendo portadas, índices, etc...) será de 15-20 páginas, en tamaño de letra mínimo de Arial 11.

**a.2) Mejoras en los trabajos. Hasta 9 puntos.**

Las mejoras propuestas por el licitador versarán únicamente sobre actividades técnicas que doten de mayor calidad a los trabajos y no se consideren incluidas en el pliego. Estas serán valoradas por el licitador y serán o no aceptadas por Aquanex según su idoneidad para los trabajos. En caso de ser aceptadas, serán de obligada ejecución por el contratista.

Las mejoras técnicas se presentarán en un documento anexo dentro de la extensión de la Memoria Técnica que contendrá una descripción breve de las mejoras que deberá incluir descripción técnica completa y detallada, justificación de la mejora y beneficios aportados, metodología de ejecución e implementación, cronograma de desarrollo, recursos técnicos y humanos adicionales necesarios y complementariamente, planos, esquemas, diagramas o cualquier documentación gráfica que facilite la comprensión de las mejoras propuestas.

La ponderación de la valoración, del conjunto de todas las mejoras ofertadas, será:

	Nº y descripción	Consideración	Rango de Ponderación
<b>Parámetros de ponderación</b>	Cuando su consecución genere mejoras de excelencia al trabajo realizado.	Excelente	71%-100%
	Cuando su consecución genere una mejora significativa al trabajo.	Bueno	31%-70%
	Cuando su consecución pueda representar un posible incremento de calidad en los trabajos.	Regular	1%-30%
	Que la mejora considerada no sea adecuada/necesaria para la realización de los trabajos.	Nula o Poco significativa	0%

**B) CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVOS. Hasta 55 puntos.**

**b.1) Baja económica. Hasta 30 puntos.**

La puntuación máxima por baja sobre el tipo a aplicar para los trabajos será de 30 puntos,

conforme al siguiente criterio de asignación de puntos:

La oferta sin baja, es decir, que coincida con el tipo de licitación cero puntos. La oferta con más baja, 30 puntos.

Las ofertas intermedias se valorarán de forma proporcional mediante la siguiente fórmula:

$$P_i = P * \left(1 - \frac{B_{max} - B_i}{B_{max} - (0,50 * B_{min})}\right)^{0,20}$$

Siendo:

$P_i$  es la puntuación de la oferta  $i$

$P_{max}$  es la puntuación máxima bajo este criterio (30 puntos)

$B_{max}$  es la baja máxima sobre el tipo de licitación para redacción que se haya ofertado.

$B_{min}$  es la baja mínima sobre el tipo de licitación para redacción que se haya ofertado.

$B_i$  es la baja sobre el tipo de licitación de la oferta  $i$ , según la fórmula:

$$B_i = \frac{T_{licitacion} - T_i}{T_{licitacion}} * 100$$

Siendo:

$T_{licitacion}$  el presupuesto base de licitación en €.

$T_i$  la oferta en euros del licitador  $i$ .

Ambas en términos homogéneos del iva.

### **b.2) Experiencia del licitador por encima de la mínima exigida en el PCAP: hasta 20 puntos.**

Se acreditará la experiencia del licitador mediante certificados de adjudicación o contratos firmados de Planes Directores y/o modelizaciones realizadas en los últimos 7 años, documentación técnica que especifique la longitud de red de cada proyecto (250 km, 150 km, 100 km), actas de recepción o certificados de finalización de los trabajos y referencias de clientes que confirmen la ejecución de los proyectos. Considerándose mayor experiencia haber realizado o haber sido adjudicatario de Planes Directores de Abastecimiento y modelizaciones



## SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU”



matemáticas, en los últimos 7 años, con las siguientes características:

- 4 PTOS POR CADA MODELIZACIÓN O PD MAYOR DE 250 KM DE RED.
- 3 PTOS CADA MODELIZACIÓN O PD MAYOR DE 150 KM DE RED
- 2 PTOS CADA MODELIZACIÓN O PD MAYOR DE 100 KM DE RED.

Siendo la puntuación máxima recibida por cada Plan Director y/o Modelización de 4 puntos.

### **b.3) Equipo adicional por encima del mínimo exigido en el PPTP: hasta 5 puntos**

Se acreditará el equipo adicional mediante títulos universitarios oficiales de cada profesional propuesto, currículums vitae detallados con la experiencia específica requerida, contratos laborales o cartas de compromiso de incorporación al proyecto o certificados de colegiación profesional.

- Por cada Lic. En química o Ing. químico: para apoyo en afecciones medioambientales, de potabilización, depuración. 1 punto.(Hasta un máximo de 1 persona).
- Por cada Ing. Industrial / ITI ó Ing. Sup. de minas / Ing. de energía para apoyo en equipos y consumos energéticos. 1 punto. (Hasta un máximo de 2 personas)
- Por cada ing. de apoyo con experiencia en redes de abastecimiento, bien ICCP/ITOP ó I.Civil; Agrónomo/ITA; etc. 1 punto (Hasta un máximo de 2 personas).

Entendiéndose que este equipo adicional es a mayores del equipo mínimo exigido para la licitación. El equipo mínimo del consultor se acreditará junto con la propuesta de equipo adicional, incluyendo una tabla con la relación del equipo indicando nombre, apellidos, titulación, años de experiencia y relación con la empresa.

## ANEXO 0 TABLAS RESUMEN DE DATOS DE LA RED DE ABASTECIMIENTO

**LOTE 1:** La siguiente tabla es un resumen orientativo con los principales datos de la red de abastecimiento de Villanueva de la Serena (las casillas marcadas con un \* se encuentran pendientes de confirmar mediante las actuaciones de los levantamientos topográficos):

Captaciones Agua Bruta	2 ud
Km Totales Red	101 km
Km Totales Red en alta	0 km
Km Totales Red en baja	101 km
Acometidas	*
Válvulas de corte	*
Válvulas reductoras de presión	0 ud
Ventosas	*
Bombeos agua bruta	0 ud
Bombeos de agua potable	2 ud
ETAP	1 ud
Depósitos	2 ud
Sectores hidráulicos	13 ud
Caudalímetros de control	13 ud

**LOTE 2:** La siguiente tabla es un resumen orientativo con los principales datos de la red de abastecimiento de los municipios de la Mancomunidad de Vegas Altas (las casillas marcadas con un \* se encuentran pendientes de confirmar mediante las actuaciones de los levantamientos topográficos):

Captaciones Agua Bruta	2 Ud
Km Totales Red	531 km
Km Totales Red en alta	290 km
Km Totales Red en baja	241 km
Acometidas	*
Válvulas de corte	*
Válvulas reductoras de presión	2 ud



## SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU”



Ventosas	*
Bombes agua bruta	1 ud
Bombes de agua potable	6 ud
ETAP	1 ud
Depósitos	34 ud
Sectores hidráulicos	*
Caudalímetros de control	32 ud



**SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO**

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU”



**Segunda convocatoria de subvenciones (2023) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua) - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA– NextGenerationEU.**

**ANEXO I MODELO OFERTA LOTE 1**

D. \_\_\_\_\_ con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_,  
C/ \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_, en representación de la Entidad \_\_\_\_\_, con CIF \_\_\_\_\_, enterado del expediente para la contratación de CONTRATACIÓN DE PLAN DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA. ACTUALIZACIÓN - Actuación A012, TIPO A.7 CONTRATACIÓN MODELO MATEMÁTICO RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO VILLANUEVA DE LA SERENA A018 TIPO A8 del expediente PCAUII00018 “DIGITALASVEGAS ALTAS DEL GUADIANA Y LA SERENA”, anunciado en web de AQUANEX, SERVICIO DOMICILIARIO DEL AGUA DE EXTREMADURA, S.A., hago constar que conozco los documentos que sirven de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el precio de .....euros; más ..... euros (21% IVA); lo que supone un total de ..... euros.

Igualmente, me comprometo a ejecutar el contrato en un plazo máximo de 5 meses.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de septiembre de 2025.

Firma del candidato,

Fdo.: \_\_\_\_\_



**SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO**

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU”



**Segunda convocatoria de subvenciones (2023) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua) - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA– NextGenerationEU.**

**ANEXO I MODELO OFERTA LOTE 2**

D. \_\_\_\_\_ con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_,  
C/ \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_, en representación de la Entidad \_\_\_\_\_, con CIF \_\_\_\_\_, enterado del expediente para la contratación de CONTRATACIÓN DE PLAN DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO DE MANCOMUNIDAD VEGAS ALTAS Y AMPLIACIONES ELM - Actuación A013, A050 Y A051 TIPO A.7 CONTRATACIÓN MODELO MATEMÁTICO RED DE ABASTECIMIENTO MANCOMUNIDAD DE VEGAS ALTAS Y AMPLIACIONES ELM A016,A066 Y A067 TIPO A8 del expediente PCAUII00018 “DIGITALASVEGAS ALTAS DEL GUADIANA Y LA SERENA”, anunciado en web de AQUANEX, SERVICIO DOMICILIARIO DEL AGUA DE EXTREMADURA, S.A., hago constar que conozco los documentos que sirven de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el precio de .....euros; más ..... euros (21% IVA); lo que supone un total de ..... euros.

Igualmente, me comprometo a ejecutar el contrato en un plazo máximo de 5 meses.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de septiembre de 2025.

Firma del candidato,

Fdo.: \_\_\_\_\_



**SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO**

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU”



**Segunda convocatoria de subvenciones (2023) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua) - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA– NextGenerationEU.**

**ANEXO II: “MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO DE AQUANEX”**

D/Dña.....con DNI/NIE  
..... en nombre propio o en representación de la empresa  
.....con CIF  
Nº.....

DECLARA:

Que la citada sociedad conoce y acepta el Código Ético de Aquanex, Servicio Domiciliario del Agua de Extremadura, S.A. aprobado por su Consejo de administración y que se encuentra publicado en su página web (<https://www.aquanex.es/etica-y-cumplimiento>)

La aceptación del Código Ético conlleva asumir como propios los compromisos de conducta adoptados por Aquanex S.A..

Igualmente, informará sobre cualquier conducta que pudiera considerarse irregular o susceptible de infringir el Código Ético de Aquanex, Servicio Domiciliario del Agua de Extremadura, S.A. a través del sistema interno de información disponible en la página web de Aquanex, Servicio Domiciliario del Agua de Extremadura, S.A..

Asimismo, se compromete a adoptar las medidas necesarias para que los medios personales que Intervengan en la ejecución del contrato conozcan y acepten el Código Ético de Aquanex, Servicio Domiciliario del Agua de Extremadura, S.A..

Aquanex, Servicio Domiciliario del Agua de Extremadura, S.A. podrá resolver el contrato por haber incumplido el adjudicatario los principios y valores fijados en el Código Ético Aquanex, Servicio Domiciliario del Agua de Extremadura, S.A.

Se entenderán a todos los efectos incumplimientos de los valores de ética e integridad, cuando las conductas de las personas destinadas a la ejecución del contrato puedan dar lugar a la comisión de delitos o que imputen supongan un daño reputacional a la imagen de Aquanex, Servicio Domiciliario del Agua de Extremadura, S.A.

En ....., a..... de ..... de.....

Fdo.:



**SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO**

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU”



**Segunda convocatoria de subvenciones (2023) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua) - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA– NextGenerationEU.**

**ANEXO 26.**

**MODELO DE DECLARACIÓN DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS**

**Nº EXPEDIENTE:** PCAUII00018

**NOMBRE DEL PROYECTO:** PERTE DIGITALASVEGAS ALTAS DEL GUADIANA Y LA SERENA

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN/EXP. ENCARGO:**

D./D.<sup>a</sup> Haga clic o pulse aquí para escribir texto., con DNI Haga clic o pulse aquí para escribir texto., por sí mismo/a o en representación de la entidad Haga clic o pulse aquí para escribir texto., con NIF Haga clic o pulse aquí para escribir texto. en calidad de Haga clic o pulse aquí para escribir texto.,

**DECLARA**

Que la entidad participa como contratista/subcontratista/destinatario encargo en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 5, Inversión 3 (C5.I3) «Transición digital en el sector del agua (‘Enforcement Digital Medioambiental’)», declara conocer la normativa que es de aplicación, en particular los siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

- i. El nombre del perceptor final de los fondos;
- ii. el nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;
- iii. los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);
- iv. una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión».



## SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU”



2. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

Conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en los artículos citados.

Y para que así conste, se firma la presente a fecha de firma electrónica.



**SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO**

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU”



**Segunda convocatoria de subvenciones (2023) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua) - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA– NextGenerationEU.**

**ANEXO 27.**

**DECLARACIÓN DE COMPROMISO EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**

**Nº EXPEDIENTE:** PCAUII00018

**NOMBRE DEL PROYECTO:** PERTE DIGITALASVEGAS ALTAS DEL GUADIANA Y LA SERENA

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**

D./D.<sup>a</sup> Haga clic o pulse aquí para escribir texto., con DNI Haga clic o pulse aquí para escribir texto., por sí mismo/a o en representación de la entidad Haga clic o pulse aquí para escribir texto., con NIF Haga clic o pulse aquí para escribir texto. en calidad de Haga clic o pulse aquí para escribir texto.,

**DECLARA**

Que en la condición de Elija un elemento., en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 5, Inversión 3 (C5.I3) «Transición digital en el sector del agua (‘Enforcement Digital Medioambiental’)», manifiesta el compromiso de la persona/entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «do no significant harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.

Y para que así conste, se firma la presente a fecha de firma electrónica.